

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>CONCURSO PUBLICO DE SERVICIOS - 04 -2025-IVPS Primera Convocatoria</b>
----------	--------------------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En la ciudad de Satipo, a los <b>19 días del mes de junio del año 2025</b>, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento ubicado en jr. Augusto B Leguía cdra 11, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité, designado mediante <b>Resolución Gerencia General N° 165-2025-IVPS de fecha 16 de abril del 2025</b>, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección <b>Concurso Público de Servicios N° 04-2025-IVPS - Primera Convocatoria</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL JU-1543, EMP. JU-1543 (DV. UNIÓN CAPIRI) - DV. VILLA JESUS - EMP. JU-1543 (CRUCE RIO CHARI CENTRO)(L=3.422);JU-1545,EMP. JU-1543 (DV. SAURIAKI) - DV. SAURIAKI - DV. PITOCUNA - BAJO VILLA VICTORIA - EMP. JU-1545 (ALTO VILLA VICTORIA)(L=11.365); R120601, VILLA REAL - EMP. R120605 (CRUCE PUEBLO LIBREL)(L=2.655);R120605,EMP. JU-1545 (ALTO VILLA VICTORIA) - VILLA PROGRESO - ALTO PITOCUNA - DV. PAMPA TIGRE - DV. ALTO SANTO DOMINGO - EMP. R120605 (DV. VILLA REAL)(L=12.875); R120614,EMP. PE-5S (UNIÓN CAPIRI) - EMP. JU-1543 (DV. UNIÓN CAPIRI)(L=4.083).LONG. 34.400 KM, DISTRITO DE RIO NEGRO , PROVINCIA DE SATIPO, REGION JUNÍN</b>, por un valor referencial de <b>S/. 1,720,000.00 Un millón setecientos veinte mil con 00/100 soles</b>). A fin de <b>EFECTUAR LA APERTURA, ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</b>, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
<p>Contando con el quórum reglamentario de conformidad con el <b>Artículo 59. Comité, numeral 59.5, a)</b> del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros:=====</p>					
Presidente	<b>PHOL NIELS VALENCIA CERVAN</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Sub Gerente de Ingeniería Vial del IVP Satipo.</b>
		Suplente			
Primer Miembro	<b>RAUL ENRRIQUE BENAVIDES TORRES</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>Asistente Técnico de Campo de la Sub Gerencia de Ingeniería Vial del IVP</b>
		Suplente			
Segundo Miembro	<b>RIVEROS RIVEROS, Jhon Lenthery</b>	Titular	<b>X</b>	Dependencia:	<b>DEC</b>
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
<p>El comité de selección procede a verificar el registro de participantes inscritos en el presente procedimiento de selección de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, conforme lo establece el Artículo 65. Registro de participantes del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando registrados a los siguientes participantes. =====</p>		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.
2	20486976404	TORRES CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
3	20529271884	PROVEEDORES & CONTRATISTAS GENERALES PROCONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
4	20546099220	GRUPO MONTERRICO S.A.C
5	20555424222	INVERSIONES ALKAFRAN S.A.C.
6	20564454126	LEAN BUSINESS SERVICES CONSULTING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-L B S CONSULTING E.
7	20568196491	J.K. MULTISERVICIOS Y REPRESENTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

8	20568650043	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL VALLE CHENI
9	20568676271	ASOCIACION CIVIL DE MANTENIMIENTO VIAL YAVIRIRONI - VILLA REAL
10	20568777973	GUTARRA ROMERO S.A.C.
11	20600300114	CONSTRUCTORA UNION VIAL DEL PERU E.I.R.L.
12	20601380588	CONSTRUCTORA SOLFIP S.A.C.
13	20602586309	GAMYROD PERU E.I.R.L.
14	20604276200	GMRH SINAI S.R.L.
15	20607586447	M&R UNIDOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
16	20609292335	MULTISERVICIOS MAR FYL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
17	20609522705	CORPORACIÓN Y NEGOCIACIONES FRANKLLAN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
18	20610863729	INVERSIONES SA & MI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
19	20611045124	INVERSIONES GUSBELTH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
20	20613483889	WORKFORCE ENGINEERING & CIVIL HOLDINGS S.A.C.S.

<b>5 DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>			
Luego de revisado el registro de participantes, el comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al día y hora señalado en las bases, conforme lo establece el Artículo 68. Presentación de las ofertas del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, encontrando las ofertas de los siguientes postores=====			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación <b>18/06/2025</b>	
		Hora de Presentación <b>23:40:07</b>	Estado <b>Valido</b>
<b>1</b>	<b>CONSORCIO VIAL CAPIRI</b>		

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad al numeral 69.1 del artículo 69° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta será considerada como <b>NO ADMITIDO</b> . =====
----------	--

<b>7 DETALLE DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS</b>			
Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información: =====			
N°	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
***	***	***	***

<b>8</b>	Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.
----------	--

<b>9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDA</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, debido a que no cumplen con los requisitos señalados en el numeral 69.1 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas por lo que	

no se procederá con su calificación y considerándose <b>NO ADMITIDA.</b>		
=====		
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
***	***	***

<b>10 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:			
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Nombre del representante legal o común del consorcio</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
1	<b>CONSORCIO VIAL CAPIRI</b>	<b>DAVID JOESSES CRISPIN BENDEZU</b>	<b>Ítem único</b>

<b>qu e</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
	Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:		
<b>11.1</b>	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
			<b>CONSORCIO VIAL CAPIRI</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI CUMPLE</b>	
<b>c.1</b>	<b>Experiencia del Personal Clave</b>	<b>SI CUMPLE</b>	
<b>c.2.1</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>SI CUMPLE</b>	
<b>c.3</b>	<b>Equipamiento Estratégico</b>	<b>SI CUMPLE</b>	
<b>c.4</b>	<b>Infraestructura Estratégica</b>	<b>SI CUMPLE</b>	
	<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICA</b>	

<b>12</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSORCIO VIAL CAPIRI</b>	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	<b>A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>15.00 puntos</b>	
	<b>B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>15.00 puntos</b>	
	<b>F. MEJORA AL REQUERIMIENTO</b>	<b>30.00 puntos</b>	
	<b>H. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA</b>	<b>00.00 puntos</b>	
	<b>I. PLANIFICACIÓN DETALLADA</b>	<b>25.00 puntos</b>	
		<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>85.00 puntos</b>

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <b>acceden</b> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico <b>mínimo (70 puntos)</b> establecido en las bases:	
	N°	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
	<b>1</b>	<b>85.00 puntos</b>
	<b>CONSORCIO VIAL CAPIRI</b>	
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los integrantes del comité de selección, por <b>UNANIMIDAD</b> , dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado.	
<b>15</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ O DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA CONTRATACION.</b>	
	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ   RAUL ENRIQUE BENAVIDES PRIMER MIEMBRO TITULAR	INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ   VALENCIA CERVANPHOL NIELS PRESIDENTE
		INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ   RIVEROS RIVEROS JHONLENTHENY SEGUNDO MIEMBRO TITULAR